



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 1o. de mayo de 1976

Número 53

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 71

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se amplía el Decreto No. 45 de fecha 27 de Febrero del año en curso, por medio del cual se convocó a la H. XLVI Legislatura del Estado de México, a un Período Extraordinario de Sesiones, para tratar además de los puntos contenidos en su Artículo Primero y los enumerados en los diversos No. 47 de fecha 8 de Marzo, 56 de fecha 22 de marzo próximo pasado y 57 de fecha 2 de Abril del año en curso, los siguientes:

1.—Iniciativa de Decreto de autorización al Ayuntamiento de Tepetlecoxtoc, Méx., para donar gratuitamente, en favor del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, un inmueble de su propiedad denominado "La Era", ubicado en la Cabecera Municipal.

2.—Iniciativa de Decreto, para reformar la Ley de Contrataciones, Obras Públicas y Privadas del Estado de México.

3.—Iniciativa de Decreto, para reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de México.

4.—Iniciativa de Decreto, para expedir la Ley de Parques Estatales y Municipales.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, Dr. Marcelo Palafox Cárdenas.—Dip. Secretario, C. Enrique Collado López.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de abril de 1976

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

 Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 19 de mayo de 1976 | No. 53

S U M A R I O :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 71 expedido por la XLVI Legislatura del Estado.—La Diputación Permanente amplía el Decreto por medio del cual se convocó a un Período Extraordinario de Sesiones.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes entre otros, al ejido del poblado "Coyotepec", del Municipio de Coyotepec, Méx.

COMISION ESTATAL ELECTORAL

En cumplimiento del Acuerdo relativo, se publica la Integración definitiva de las Fórmulas que participarán en la Elección Extraordinaria de Ayuntamiento y Jueces Menores Municipales que se celebrará el Domingo 9 de Mayo en el Municipio de Cuautitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

COMPANIA DE FUERZA DE SURCOESTE DE MEXICO, S. A.

México D. F., a los 11 de 1956.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRARIO.

P r e s e n t e .

El que suscribe en representación de la COMPANIA DE FUERZA DE SURCOESTE DE MEXICO, S. A., señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones al que se encuentra mencionado al rubro y domicilio de las oficinas al licenciado Agustín González R. ante usted con el debido respeto vengo a manifestar:

Para suministrar la misma Subestación de Jasso, Estado de Hidalgo, que será construida por la Compañía de Luz y Fuerza de Parhuco, S. A. a fin de satisfacer nuevas demandas de energía eléctrica de las fábricas de cemento y otras, instaladas en la región de Jasso, Estado de Hidalgo, construye una línea de transmisión de 35 KV entre la Subestación de Techería y la mencionada Subestación de Jasso.

Señala por el Oficio No. 2111, del que acompaño copia por triplicado, que el Sr. Director General de Elec-

tricidad, Oficina de Plantas, subestaciones y Líneas, expediente 382.1722.51-62 de fecha 20 de marzo de 1956, la Secretaría de Economía tuvo a bien aprobar el plano No. 0582-4537 Hojas A a E conforme al cual se está llevando a cabo la construcción de las referidas líneas transmisoras.

Como es de verse en los planos de referencia de los que acompaño al presente escrito tres copias, las líneas de transmisión de que se trata quedarán alojadas en una faja de 25 metros de ancho pertenecientes a los ejidos que se mencionarán y en cuyos planos van destacadas en colores diversos. La longitud media y la superficie de cada ejido son respectivamente.

Num. en el Plano, 4 Nombre del Ejido San Martín Obispo, Municipio Cuautitlán, Distrito Cuautitlán, Long. Media, 1079.6, Superficie M2. 26264.00.

Núm. en el Plano 13 Nombre del Ejido, Santiago Tepalcapa, Municipio Tultitlán, Distrito Cuautitlán, Long. Media, 1673.6, Superficie M2. 41470.70.

Núm. en el Plano 16, Nombre del Ejido, Cuautitlán, Municipio Cuautitlán, Distrito Cuautitlán, Log. Media, 2799.8, Superficie M2. 69996.80.

Núm. en el Plano 17, Nombre del Ejido, S. Juan Altamira, Municipio, Cuautitlán, Distrito Cuautitlán, Long. Media, 1247.2 Superficie M2. 31955.30.

Núm. en el Plano 49, S. Bartolo, Municipio Teoloyucan, Distrito, Cuautitlán, Long. Media 986.5, Superficie M2. 24662.50.

Núm. en el Plano 50, Nombre del Ejido, Teoloyucan, Municipio Teoloyucan, Distrito Cuautitlán, Long. Media, 2732.4, Superficie M2. 64279.50

Núm. en el Plano 56, Nombre del Ejido, Coyotepec, Municipio Coyotepec, Distrito Cuautitlán, Long. Media, 5403, Superficie M2. 135082.50.

Núm. en el Plano 58, Nombre del Ejido, Huehuetoca, Municipio Huehuetoca, Distrito Cuautitlán, Long. Media 1624.0 Superficie M2. 40600.00.

Núm. en el plano 63, Nombre del Ejido, Santiago Ixtatepaxco, Municipio Huehuetoca, Distrito Cuautitlán, Long. Media, 1964.0, Superficie M2. 49100.00.

Núm. en el plano 64, Nombre del Ejido, Melchor Ocarripo, Municipio Tepeji del Río, Distrito Tula de Allende, Long. Media, 6860.6, Superficie M2. 171516.50.

Núm. en el plano 65, Nombre del Ejido, Conejos, Municipio Atotonilco Tula, Distrito Tula de Allende, Long. Media, 2515.0, Superficie M2. 62875.00.

Núm. en el plano 67, Nombre del Ejido, Bomintzha, Municipio Tula de Allende, Distrito Tula de Allende, Long. Media, 1939.5, Superficie M2. 48487.50.

Núm. en el plano 68, Nombre del Ejido, Ignacio Zaragoza, Municipio Tula de Allende, Distrito Tula de Allende, Long. Media, 2002.10 Superficie M2. 60063.00.

En relación a este último ejido el ancho necesario es de 30 metros y es necesario adquirir del mismo predio necesario para la futura Subestación Jasso con las dimensiones siguientes:

Lado 1-2: 90.27 m.; 90.27 m.; lado 2-3 100.06 m.; lado 3-4: 51.20 m.; lado 4-5: 48.90 m, y lado 5-1; 141.71 m. lo que da una superficie de: 10,882.94 M2.

Asímismo se necesita una faja de terreno de 409.50 m. de longitud por 3m. de ancho y superficie de 1,228.50 M2, que servirá para colocar la tubería de abastecimiento de agua del canal Requena a esa Subestación.

De acuerdo con lo anterior tenemos:

Faja de 30 m. de ancho para líneas de 85 KV, 20 KV.	60,063.00 M2.
Predio para la Subestación	10,882.94 M2.
Faja para alojar tubería de abastecimiento de agua	1,228.50 M2.
Cantidad total necesaria en el Ejido Ignacio Zaragoza	72,174.44 M2.

Es pertinente hacer notar que en el caso de las expropiaciones que se solicitan y que esperamos sean resueltas favorablemente a la Empresa, los ejidatarios tendrán el libre paso sobre las franjas expropiadas para la comunicación de las tierras que quedan a uno y otro lado de dichas fajas, con

la salvedad de que no se podrá poner las instalaciones eléctricas que se erigirán sobre dichas franjas de terreno.

Por lo expuesto y con apoyo en los Arts. 167, fracciones I y VII y 286 a 290 del Código Agrario vigente, mi representación viene por mi conducto a solicitar de usted la expropiación de las relacionadas porciones o fajas de terreno en favor de la misma Empresa que de acuerdo con el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica es de utilidad pública, siendo la finalidad de la expropiación el establecimiento, mantenimiento y conservación de un servicio público.

En vista de lo anterior, muy atentamente solicito del H. Departamento Agrario el digno cargo de usted:

- 1.-Dar entrada a la presente solicitud.
- 2.-Pedir el parecer del C. Gobernador del Estado de México y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y mandar que se practique la verificación de los datos consignados en la presente solicitud, así como el avalúo de los terrenos que son objeto de la expropiación de que se trata.
- 3.-Investigado que sea el expediente, someter al asunto a la consideración del H. Cuerpo Consultivo Agrario y dar cuenta con el dictamen correspondiente al C. Presidente de la República.
- 4.-Publicar el Decreto respectivo si fuere favorable, en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

5.-Mandar ejecutar la resolución de que se trata, practicando el apeo y deslinde de las porciones de terreno objeto de la expropiación que se solicita y

6.-Por último, expedir a favor de la Compañía de Fuerza del Sureste de México, S. A. los títulos correspondientes.

En espera de una resolución favorable por ser de justicia, tengo el agrado de reiterar a usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

COMPañIA DE FUERZA DEL SURESTE DE MEXICO, S. A.

ENRIQUE MENDEZ ARMENDARIZ.—Rúbrica.

Secretario Apoderado

COMISION ESTATAL ELECTORAL

A V I S O

En cumplimiento del Acuerdo relativo, se publica la Integración definitiva de las Fórmulas que participarán en la Elección Extraordinaria de Ayuntamiento y Jueces Menores Municipales que se celebrará el Domingo 9 de Mayo en el Municipio de Cuautitlán, Méx.

P R I AYUNTAMIENTO

PROPIETARIOS

- PRESIDENTE Sergio Pérez Tovar.
- SINDICO Armando Dorantes Montes.
- REGIDOR 1º Gumersindo Rivera Domínguez.
- REGIDOR 2º Leonel Sánchez Domínguez.
- REGIDOR 3º Manuel Tavera Tovar.

S U P L E N T E S

- PRESIDENTE Salvador Vázquez Ordóñez.
- SINDICO José Luis Calderón J.
- REGIDOR 1º Eleuterio Cerna Manzano.
- REGIDOR 2º Ernesto Roa Cortés
- REGIDOR 3º Juan Ibarra Urbina.

J U E C E S M E N O R E S

- | | |
|--|--|
| <p>PROPIETARIOS</p> <p>1o.—David López Morales.</p> <p>2o.—Martín Rivera Márquez.</p> | <p>S U P L E N T E S</p> <p>1º—Ma. Emilia Morlán Contreras.</p> <p>2o.—Javier García Montiel.</p> <p>1º—Angel Juárez Romero.</p> <p>2o.—Prisciliano Suárez.</p> |
|--|--|

P A N AYUNTAMIENTO

PROPIETARIOS

- PRESIDENTE Jaime Arreola Ruiz.
- SINDICO J. Francisco Ruiz Sánchez.
- REGIDOR 1º Nabor Contreras Morlán.
- REGIDOR 2º José Antonio Piña Bautista.
- REGIDOR 3º Fernando Ruiz Aguilar.

S U P L E N T E S.

- PRESIDENTE Valentín Vázquez Díaz.
- SINDICO Leonor Ríos de Gutiérrez.
- REGIDOR 1º Luis Valadez de la Mora.
- REGIDOR 2º Juan Bautista Jaramillo.
- REGIDOR 3º G. Gregorio Contreras Alcántara

J U E C E S M E N O R E S

- | | |
|---|---|
| <p>PROPIETARIOS</p> <p>1º—Wilebaldo Sánchez Arce.</p> <p>2º—José I. Fernández Morlán</p> | <p>S U P L E N T E S</p> <p>1º—Lucas T. Barrera Rosas.</p> <p>2º—Celta Aguilera de Luján.</p> <p>1º—Francisco J. Pérez Flores.</p> <p>2º—Miguel Salgado Sánchez.</p> |
|---|---|

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de abril de 1976.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL
ELECTORAL.

C.P. Juan Monroy Pérez.
Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

FABIAN LOPEZ JANDETE, promueve Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión del terreno denominado CALIXCO, ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, México; que mide y linda: AL NORTE, 121.00 Mts. con Pablo Alaniz Vida; AL SUR, 82.00 Mts. con Gumerciendo López; AL ESTE, 58.00 Mts. con María de Jesús Vda. de Sánchez; AL SURESTE, 73.00 Mts. con Dominga López y AL PONIENTE, 128.00 Mts. con Calle del Obrero.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Otumba, México a 21 de Abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1051.—1o. 4 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

C. FILEGONIO BENITEZ HERNANDEZ.
Presente.

En expediente número 1/976, NICANDRA BENITEZ ACUÑA, mediante apoderado, le demanda juicio Ordinario Civil, sobre USUCAPION, respecto inmueble ubicado "CUADRILLA DE LOS LOPEZ" del poblado de Palmar Chico Municipio de Amatepec, este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE en línea de oriente a Poniente, partiendo de esquina del copal a la esquina de la Puerta del Cirian 578.00 Metros con Faustino Jaimes y Rodolfo Carbajal; PONIENTE en una línea de norte a Sur de la esquina del Cirian a la esquina de la Marona del Cuitáz 274.00 Metros con Rodolfo Carbajal y Ejido de Palmar Chico; SUR en una línea de poniente a oriente de la esquina de la Marona del Cuitáz a la esquina del capire 604.00 Metros, con Faustino Jaimes y ejido de Palmar Chico; y PONIENTE en una línea de sur a Norte de la esquina del Capire a dar a la esquina del Copal 201.00 Metros con Faustino Jaimes. En virtud de desconocer su domicilio se le emplaza por este medio en Gaceta de Gobierno de ocho en ocho días por tres veces consecutivas, para que en un término de treinta días a partir de la última publicación, conteste lo que a sus intereses convenga, quedando en la Secretaría este Juzgado copias traslado, con apercibimiento de que debora señalar domicilio para posteriores notificaciones en esta Cabecera Distrital.—Doy fe.—Sultepec, Méx., abril 10 de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero.**—Rúbrica.

1052. 1o. 11 y 20 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

NICANDRA BENITEZ ACUÑA, promueve este Juzgado, calidad de por-dante diligencias INFORMACION DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener hace más de veinte años anteriores a la fecha, sobre inmueble ubicado Palmar Chico, perteneciente Municipio Amatepec, esta Cabecera Distrital, que mide y linda: NORTE:—7.00 M. Con Calle Benito Juárez.—SUR:—9.00 M. con Plaza Principal.—ORIENTE: 54.00 M. con Ernesta Hernández.—PONIENTE:—54.00 M. con Leoncio Rodríguez D. C. Juez Admitió Diligencias, ordenando su publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas créanse con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Sultepec, Méx., 12 abril de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero.**—Rúbrica.

1053.—1o. 4 y 8 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 226/974, promovido por el C. Pasante Jurista ENRIQUE VEGA GOMEZ como endosatario de BERTHA SANDOVAL SANTANA, en contra del señor SALOMON DEL PINO GARCIA el C. Juez de Primera Instancia de éste Distrito; en auto de fecha catorce de abril del año en curso, señalo las once treinta horas del día catorce de mayo próximo para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: una casa habitación ubicada en las calles de Independencia del poblado de Mexicalzingo, Méx; que mide y linda:— Al oriente aproximadamente 13.86 mts., al Sur 8.00 mts. al Poniente 13.86 mts. y al Norte 13.86 mts; siendo los colindantes el Sr. Zenon Urbina Morales, Sr. Guadalupe Domínguez, Sr. Gregorio Candorave y con la calle de su ubicación, con una superficie total de 110.88 metros cuadrados debiendo servir de base la cantidad de... \$11.088 (ONCE MIL PESOS 88/100 M. N.), en que fue valuada por los peritos nombrados para su publicación en "Gaceta de Gobierno", por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Se expide el presente en Tenango del Valle, México; a los 27 días del mes de abril de 1976.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

1054.—1o. 6 y 11 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 312/976, ENEDINA PADILLA MIRANDA, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en el Paraje denominado **Ranchería Lomas** Municipio de Temoaya del Distrito; mide y linda: NORTE 394.00 Mts. Crescencio Hinojosa, SUR: 384.00 Mts. Fortunato Arriaga y 112.00 Mts. Irene Valdez. ORIENTE dos líneas 236.00 Mts. Fortunato Arriaga y 502.00 Mts. Carretera Ranchería Lomas, PONIENTE: 752.00 Mts. con Barranca Maruca del Rio. El C. Juez dió entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 21 de Abril de 1976.—El Primer Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

1058.—1o. 4 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ISIDORO MONTOYA HERNANDEZ, promueve información Ad-Perpetuam, objeto acreditar propiedad ubicada en Santa María Atarasquillo, Lerma, México, describe: Norte 16.20 con Guillermo Hernández Montoya. Sur 19.81 Crescencio Montoya Hernández. Oriente 13.80 Guillermo Montoya Hernández. Poniente 16.80 Calle Simón Bolívar.

Publíquese tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Herald de Toluca, expida presente en Lerma, Méx., el 7 de abril de 1976. El Secretario, **Lic. Alfredo González Albarrán.**—Rúbrica.

1059.—1o. 4 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIO JUAN CARMONA ARELLANO,

ESPERANZA FRUCTUOSO HERNANDEZ le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote 10 MANZANA 97 DE LA Cal. Maravillas de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 17.00 M. con lote 9; SUR 17.00 M. con lote 11; ORIENTE 12.00 M. con calle; PONIENTE 12.00 M. con lote 21. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 31 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

1060.—1o. 11 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR MIGUEL DELGADO RAMOS.

EL SEÑOR IRAIZ PEREZ ESCAMILLA, ante este juzgado Primero de la Civil, demanda a usted en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote número 3 de la manzana 82 de la Colonia José Vicente Villada Municipio de Netzahualcóyotl, Méx., que mide y linda: Al Norte: 22.00 Mts. con lote 2; Al Sur: 22.00 Mts. con lote 4; Al Oriente 10.00 Mts. con Avenida; Al Poniente 10.00 Mts. con lote 28; El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1061.—10. 11 y 20 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA MORENO GUTIERREZ, Promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un SITIO PARA FABRICAR ubicado en la población de CAPULHUAC DISTRITO Judicial de Tenango del Valle Méx. y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE. 11.55 mts. con Avenida Hidalgo. AL PONIENTE. 11.60 mts. con Emidgio Zamora Vega. AL NORTE, 23.00 mts. con Bruno Navidad Gutiérrez. AL SUR. 24.05 con Gregorio Martínez Rodríguez. Admítase promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, Méx., para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho la deducir en término de Ley y tiempo. Tenango del Valle, Méx., a 28 de marzo de 1976.—Secretario, Lta. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1062.—10. 4 y 8 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SRA. MARICELA GUADALUPE ROMO DE OROPEZA.

En el expediente número 63/76, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido en este H. Juzgado por JESUS OROPEZA CERVANTES, en contra de Ud., y en cumplimiento al auto de fecha primero de abril del año en curso, en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se emplaza a juicio para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda que se le ha instaurado en su contra, apercibido que de no hacerlo, por sí o por persona que legalmente la represente, se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México. Se expide el presente Edicto en Otumba, México a los veintisiete días del mes de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1063.—10. 11 y 20 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 399/76. ENCARNACION MEJIA GERTRUDIS, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en San Bernardino que mide y linda Norte 52.00 con Vereda, Sur 52.80 Mts. con Bernardino Santa María, Oriente 25.70 Mts. con Teresa Alegría, Poniente 20.20 Mts. con Juana Aguilar Hernández. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a veintitrés de abril de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1057.—10. 4 y 8 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OLYMPIA DE MEXICO, S. A.

CONVOCATORIA

Según resolución tomada en sesión del Consejo de Administración celebrada el 10. de abril de 1976, se convoca a los señores accionistas de OLYMPIA DE MEXICO, S. A., a una asamblea general ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en la planta de la empresa, localizada en Los Reyes La Paz, Estado de México, a la altura del kilómetro 19.5 de la Antigua Carretera México-Puebla, a las 16:00 horas del día 19 de mayo de 1976, que se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Lectura del acta anterior;
- II. Informe del Consejo de Administración;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del balance anual al 31 de diciembre de 1975 y de los estados financieros a la misma fecha, después de oído el Informe del Comisario y adopción de resoluciones relativas;
- IV. Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios;
- V. Emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y Comisarios, en su caso;
- VI. Asuntos generales.

Estando representadas las acciones por títulos o certificados nominativos, conforme a los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, bastará que los accionistas estén inscritos en el libro de registro de acciones, para que puedan asistir a la asamblea o comprobar su carácter por cualquier otro medio legal.

Los Reyes La Paz, Estado de México, 21 de abril de 1976.

Lic. Hans Mues G.
(Rúbrica).Secretario del Consejo de Administración de Olympia de México, S. A.
1055.—10. mayo.

NOTARIA PUBLICA Núm. 21

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por acta ante mí número 270, de fecha 7 de octubre de 1975, el señor Doctor JORGE FLORES GONZALEZ, inició con intervención del suscrito Notario la Sucesión Testamentaria a bienes de su padre el señor JUAN DE DIOS FLORES CASTILLEJOS, haciendo constar que aceptaba la herencia, y a cargo de albacea, reconocía a sus derechos hereditarios y que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia. Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo dispuesto por la parte final del Artículo Mil Veintitres del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucaipan, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, a 19 de abril de 1976.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México.

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.
(Rúbrica).

NOTA: Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, los días de abril y de mayo de 1976.

1056.—10. y 8 mayo.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadaluajara.